

En los últimos días, se ha difundido por la prensa y por la radio, una supuesta proposición ~~hecha~~ formulada por ~~el~~ S.E. el Cardenal Arzobispo de Santiago, al Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), tendiente a satisfacer las aspiraciones de ésta, sobre rápidos "cambios" ~~dentro de~~ la Universidad. Tal proposición consistiría en el nombramiento de un nuevo Prorector, con poderes especiales, para llevar adelante tales "cambios".

Como ello puede inducir a serios equívocos ^{y confusiones} ~~y peligrosas~~, consideramos aconsejado puntualizar lo siguiente:

1º. No teniendo S.E. el Cardenal ningún título jurídico para intervenir en la Universidad Católica, es menester interpretar cualquier gestión suya en esta materia, como una mediación extraoficial, de buenos oficios.

2º. Señalante mediación no parece haber tenido lugar, desde el momento que el Exmo. Sr. Rector de la Universidad, nos ha manifestado no conocer ni aceptar la proposición atribuida a S.E. el Cardenal. Por otra parte, el nombramiento del Prorector de la Universidad, es de la exclusiva determinación y competencia del Exmo. Monseñor Alfredo Silva Santiago.

3º. ~~Alfredo Silva Santiago~~ El Presidente de la FEUC ha ofrecido una "tregua" de ~~treinta~~ ³⁰ días, ~~suspendiendo~~ suspendiendo, entre tanto, su "movimiento revolucionario".

Dígase lo que si quiera, la verdadera causa de la

suspensión, es la total desorientación de los dirigentes de la FEUC, después de su rotundo fracaso, en su singular plebiscito. No obstante el fraude ^{el vergonzoso} que implicó "una basta" la negativa de FEUC a permitir la designación de ^{al votación} poderosos ^{en las} en los escrutinios, y por la otra, la des-

En efecto, ~~FEUC~~ ^{este constuyó} realizó un vergonzoso fraude, ya que FEUC, negó a la oposición el derecho a designar apoderados tanto en la votación como en los escrutinios, y ordenó que se sumvieran todos los votos junto con terminar su reavento, impidiendo toda revisión posterior y antes de que pasaran al Tribunal Calificador. No obstante, ello gran parte del alumnado siguió nuestro llamado a la abstención, de modo tal que FEUC obtuvo menos de la mitad de los votos de la Universidad, que - para estos efectos - exceden los 6.400 alumnos. Tal realidad, ha impedido ^{que} a los dirigentes de la FEUC, continuar adelante con su "movimiento".

4º Es por ello que ~~ella~~ la extraña proposición atribuida a S.E. el Cardenal, aunque ofrece una salida momentánea, tiene airosa para los dirigentes de la FEUC. Pero por estar envuelta en ella la alta investidura de nuestro Arzobispo y una cuestión de principios de gran importancia para la Universidad, no hemos querido dejarla pasar sin formular esta breve aclaración.